NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1985/SR.47
3 de abril de 1985

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

41º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PUBLICA)* DE LA 47ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 8 de marzo de 1985, a las 10 horas

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)

SUMARIO

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Declaración del Senador Alberto Zumarán. Representante Especial del Gobierno del Uruguay

* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión se publica con la signatura E/CN.4/1985/SR.47/Add.1

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones a la presente acta deberán presentarse en forma de memorando, y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra,

Las correcciones de las actas de las sesiones de este período de sesiones se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

1. El PRESIDENTE felicita a las mujeres de todo el mundo con ocasión del Día Internacional de la Mujer, así como por el papel y la influencia crecientes que tienen, tanto en sus propias sociedades, como a nivel internacional.

DECLARACION DEL SENADOR ALBERTO ZUMARAN, REPRESENTANTE ESPECIAL DEL GOBIERNO DEL URUGUAY

2. El PRESIDENTE declara que es para él un honor especial dar la bienvenida, en nombre de la Comisión, al Senador Alberto Zumarán, representante especial del nuevo Gobierno del Uruguay. El Senador Zumarán encarna las más altas tradiciones de la democracia al colaborar estrechamente con el nuevo Gobierno, cuyo Presidente ha sido su adversario en las recientes elecciones presidenciales. Viene acompañado por el Senador Luis Hierro Gambardella quien compartió con él la lucha por la defensa de los derechos humanos durante los largos años de dictadura militar.

3. Como se desprende del artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la democracia es imprescindible para la promoción y protección de esos derechos. En una democracia, el Gobierno y el pueblo pueden juntos lograr la independencia económica que es vital para la paz y la prosperidad y sin la cual la independencia política carece de sentido. Al orador no le cabe duda de que el pueblo y el Gobierno del Uruguay alcanzarán esas metas.

4. El Sr. ZUMARAN (Representante Especial del Gobierno del Uruguay) agradece al Presidente sus expresiones de bienvenida. Refiriéndose a la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina en el 40º período de sesiones de la Comisión (E/CN.4/1984/SR.29), dice que también su país ha salido de una larga noche en que se violaron los derechos humanos con una brutalidad sin precedentes. El orador representa a un Gobierno constitucional que ha asumido el poder el 1º de marzo de 1985, al cabo de casi 12 años de dictadura militar. Esa dictadura, y en particular sus violaciones sistemáticas de los derechos humanos, ha significado una afrenta imborrable a la conciencia nacional. Las ejemplares elecciones nacionales de 1971 pusieron fin a una época de fuerte conmoción social y política, en la que los uruguayos conocieron el flagelo de la guerrilla y el atentado terrorista. Desgraciadamente, aquel éxito fue seguido, el 27 de junio de 1973, por la ruptura del orden institucional, la clausura del Parlamento y la prohibición de las actividades políticas o gremiales. Cayó el estado de derecho, el poder judicial perdió su independencia y más de 5.000 civiles, de una población que no alcanza los tres millones, fueron procesados por una llamada "justicia militar", sometida a la jerarquía militar. Los jueces no eran peritos en derecho, sino oficiales de las fuerzas armadas que no estaban ni siquiera técnicamente calificados para administrar justicia. Esa justicia violó todas las garantías del debido proceso: los detenidos antes de ser sometidos al juez militar

pasaban largos períodos sin tener contacto con sus abogados ni con sus familiares y los recursos de habeas corpus resultaban denegados. La situación de incomunicación constituía por sí sola una forma de tortura psicológica, que se hacía insoportable a medida que se prolongaba esa incomunicación, a veces durante años. Si además se tiene en cuenta el apremio físico, no hay palabras para describir el horror de la situación.

5. La tortura fue una práctica sistemática y generalizada: unos 90 detenidos murieron y se ignora todavía el paradero de, por lo menos, 22 "desaparecidos". Los lugares de reclusión eran instrumentos destinados a aniquilar la personalidad de los reclusos: entre las prácticas corrientes cabe mencionar el acoso constante, el ejercicio arbitrario e irracional del poder disciplinario, la utilización de psiquiatras como elemento de desestabilización del preso, la inseguridad permanente causada por los traslados para nuevos interrogatorios y apremios, y otras prácticas física y psicológicamente perjudiciales.

6. Fueron sometidos a la justicia militar miembros de la guerrilla y dirigentes sindicales y políticos. El orador mismo fue procesado a causa de un discurso que pronunció en un acto público. La censura era rigurosa: el Gobierno determinaba cuáles noticias podían circular y cuáles no, qué publicaciones internacionales podían ingresar al país y cuáles no. Se clausuraron, temporal o permanentemente, publicaciones diarias y semanales, así como estaciones de televisión y radio. El periódico político que dirigía el orador fue clausurado cinco veces y en seis ocasiones se requisaron las tiradas. El clima de terror fue generalizado. Los funcionarios del Gobierno fueron clasificados según sus ideas y los más firmes adversarios del régimen fueron destituidos de sus empleos. La represión llegó hasta el ámbito de la cultura, prohibiéndose la actuación de actores, músicos y otros artistas. Bajo la dictadura militar, el salario de los trabajadores uruguayos perdió más de la mitad de su poder adquisitivo, al paso que la deuda externa del país crecía, de 700 millones de dólares a 5.000 millones. Se agotaron los medios de producción y la economía sufrió un agudo proceso de extranjerización.

7. Durante todos esos años, el único recurso para protestar y buscar asistencia, para quienes sufrían fue acudir a los foros internacionales, de los cuales se recibió incontables muestras de solidaridad. El Comité de Derechos Humanos formuló innumerables decisiones sobre casos individuales, que la dictadura desconoció siempre pero que tuvieron un gran valor moral para el pueblo. El orador expresa su agradecimiento a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), a Amnistía Internacional, la Comisión Internacional de Juristas y una serie de organizaciones, por los esfuerzos desplegados.

8. El trabajo realizado por el ACNUR durante esos años fue realmente estupendo. Muchos uruguayos le deben la vida y libertad. El orador recuerda con particular gratitud el telegrama enviado por el Sr. Kooijmans, Presidente de la Comisión en su anterior período de sesiones, pidiendo información sobre la situación de Wilson Ferreira Aldunate, quien entonces se encontraba en cautiverio.

9. Es muy probable que el pueblo uruguayo no conozca los valiosísimos servicios prestados por las Naciones Unidas a la causa de los derechos humanos, sea por el carácter confidencial de las sesiones de la Comisión, o por la información tendenciosa

que proporcionaba la dictadura respecto de los trabajos de la Comisión. El procedimiento de los contactos directos restringió también en gran medida el ámbito de actuación de los representantes especiales del Secretario General, con los cuales nunca tuvo contacto la Comisión Uruguaya de Derechos Humanos. El orador desea reconocer públicamente el trabajo realizado por muchos uruguayos, que dedicaron sus penosos años de exilio a informar a la comunidad internacional sobre la situación en el Uruguay. Sus nombres serán recogidos por la Historia.

10. Gracias al avance incontenible de las fuerzas políticas y sociales, el régimen militar del Uruguay debió resignar el poder a un gobierno constitucional elegido por el pueblo. Sin embargo, las elecciones celebradas el 25 de noviembre no respondieron completamente a una larga tradición nacional. Algunos candidatos fueros proscritos; el candidato elegido por la convención del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, estaba preso en una unidad militar desde seis meses antes de las elecciones y no fue puesto en libertad hasta cinco días después de realizadas las mismas. Sin embargo, cuando los resultados electorales indicaron la victoria del Partido Colorado, adversario tradicional de su Partido Nacional, el orador felicitó al Presidente electo, Sr. Julio María Sanguinetti, y su partido dedica sus mejores esfuerzos a apuntalar al nuevo Gobierno.

11. La tercera fuerza política del Uruguay, el Frente Amplio, encabezado por el General Líber Seregni, que tampoco pudo participar como candidato en la elección, también sumó sus esfuerzos espontáneos a la tarea de "concertación nacional programática", que logró aunar la voluntad de la totalidad de los partidos políticos y organizaciones de trabajadores, empresarios y estudiantes hasta alcanzar una serie de definiciones programáticas de gran trascendencia. De modo que el Gobierno constitucional cuenta con el aval de un espectro de opinión política y de organizaciones sociales.

12. El Gobierno constitucional reafirmó, en la palabra de su Presidente, la concepción tradicional uruguaya de que los derechos humanos son inherentes a la persona humana y preexistentes al Estado, cuyo primer deber es, precisamente, asegurar su pleno ejercicio. Al celebrar el Día de los Derechos Humanos, el Presidente Sanguinetti dijo que el Gobierno y su ejercida autoridad están y actuarán bajo el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de todos los instrumentos derivados de ella. Su Gobierno ratificará la Convención Americana sobre Derechos Humanos, reconociendo la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

13. El Gobierno considera que la Constitución de la República es norma de máxima jerarquía, a cuyo acatamiento y estricta observancia está sometida toda autoridad. Ya está en funciones un Parlamento libre, que tiene en trámite la aprobación de las siguientes medidas, surgidas unas a iniciativa del poder ejecutivo y otras a iniciativa de legisladores de la oposición:

i) El restablecimiento pleno de la independencia del poder judicial, mediante la derogación de todas las normas de la dictadura que de una manera u otra hayan limitado o desconocido esa independencia. Ni el pueblo ni el Gobierno

están animados de espíritu de venganza. Sin embargo, todo aquel que considere que ha sufrido perjuicios podrá dirigirse a un poder judicial prestigioso, para buscar compensación por la violación o infracción de sus derechos durante la dictadura.

ii) El Parlamento está discutiendo una ley de amnistía general. Todas las partes están de acuerdo en que, una vez sancionada, se deberá poner en libertad a todos los presos políticos, y los debates se refieren simplemente al instrumento jurídico por el cual se efectuará dicha liberación.

iii) Ya se dispuso la restitución inmediata de funcionarios destituidos por motivos ideológicos, políticos o gremiales, y se dictaron normas para garantizar la estabilidad laboral de los funcionarios públicos. Otras normas sobre el mismo tema son objeto de estudio parlamentario.

iv) El restablecimiento de la libertad de prensa y más en general de información, derogándose todas las normas limitativas de la dictadura.

v) La declaración de nulidad de una serie de normas que limitaban o prohibían la organización de los trabajadores y el ejercicio del derecho de huelga.

vi) La ratificación por acto legislativo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la plena aceptación de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

vii) La ratificación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobada recientemente por la Asamblea General.

viii) Un proyecto de "Ley de Defensa de la Democracia", que contienen una serie de normas destinadas a impedir que se repita la trágica experiencia del golpe de Estado del Uruguay.

ix) Ya está trabajando una comisión investigadora sobre el asesinato del Senador Zelmar Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz, Presidente que fue en 1975 de la Cámara de Diputados, ocurrido en Buenos Aires.

x) Otra comisión parlamentaria, integrada por representantes de todos los partidos políticos, está investigando el destino de los desaparecidos.

xi) Una tercera comisión investiga el atentado perpetrado contra varios dirigentes del Partido Nacional y que costó la vida a la Sra. Cecilia Fontana de Heber.

xii) El restablecimiento de la autonomía universitaria, dotándose a la universidad de autoridades provisorias con arreglo a la Ley Orgánica de la Universidad, y convocándose elecciones universitarias dentro de los próximos cinco meses.

xiii) El Presidente Sanguinetti ya reanudó las relaciones diplomáticas con Venezuela, interrumpidas en 1976 a raíz de un desgraciado episodio acaecido en la Embajada venezolana de Montevideo, que se tradujo en la desaparición de Elena Quinteros. La reanudación de relaciones diplomáticas con Venezuela va unida al claro compromiso asumido por el Gobierno constitucional uruguayo de llevar a cabo todas las investigaciones que conduzcan al total esclarecimiento del caso Quinteros.

xiv) Se ha clausurado definitivamente la cárcel de Punta Rieles y las detenidas allí confinadas fueron trasladadas a la Cárcel Central de la Jefatura de Policía de Montevideo.

xv) El ministro del ramo visitó el establecimiento de reclusión penal interesándose por la condición de los presos políticos allí confinados a la espera de la sanción de la Ley de Amnistía.

xvi) El Presidente Sanguinetti acordó la gracia a Wilson Ferreira Aldunate y a otros dirigentes políticos que mantenían en trámite procedimientos ante la justicia militar.

xvii) El Presidente, con su Consejo de Ministros, ha levantado la prohibición que afectaba al Partido Comunista y a otros partidos de izquierdas, que de ahora en adelante podrán funcionar normalmente.

xviii) Asimismo, dispuso la rehabilitación de la Central de Trabajadores, la Central de Estudiantes Universitarios del Uruguay, de la organización de derechos humanos SERPAJ, la devolución del teatro "El Galpón" y la eliminación de todas las proscripciones políticas que pesaban sobre personas.

xix) Diversas acciones tendientes a obtener el retorno al país de los uruguayos exiliados a través de un proyecto de ley que crea la Comisión Nacional de Repatriación. Existe el propósito de formalizar un planteamiento concreto ante el Comité Intergubernamental para las Migraciones y el ACNUR.

xx) También está prevista la reglamentación legal del recurso de amparo.

14. Hace 150 años, la República Oriental del Uruguay conquistó su independencia y el derecho a dotarse de instituciones democráticas, consagrar derechos humanos y, paulatinamente, perfeccionar su organización social y política sobre la base de la tolerancia, el respeto de la dignidad de la persona, la protección al trabajador, la igualdad de la mujer y la educación popular. Fue Miembro primero de la Sociedad de las Naciones y más tarde de las Naciones Unidas, de las cuales es Miembro fundador. El Uruguay democrático asumirá un papel activo en el ámbito internacional. La concepción de todos los partidos en el Uruguay es que los derechos humanos no pueden considerarse como una cuestión de jurisdicción nacional y que la violación de los derechos humanos en cualquier Estado Miembro compromete el bienestar de toda la comunidad internacional. El Uruguay centrará su atención en los pueblos de otros países que todavía

sufren bajo el peso de regímenes dictatoriales que menosprecian y violan sistemáticamente los derechos humanos. Con ello se propone pagar su deuda de gratitud a la comunidad internacional por la ayuda que ha recibido durante los años de oscuridad.

15. El PRESIDENTE dice que la firme, positiva y tajante declaración del representante especial del Gobierno del Uruguay, en la que ha explicado a grandes rasgos las actividades de ese Gobierno en todos los órdenes de la vida debe constituir una lección para todos, sobre todo teniendo en cuenta que se ha producido poco después de la victoria del pueblo en la Argentina. Las medidas adoptadas por el Gobierno del Uruguay son la clave del éxito de las ideas que tanto la Comisión como las Naciones Unidas proclaman año tras año.

16. El Sr. CHARRY SAMPER (Colombia) dice que el presente período de sesiones de la Comisión tiene un significado especial para los latinoamericanos todos los cuales desean expresar su júbilo ante el renacimiento del Uruguay. De todos los países latinoamericanos, Colombia tiene una razón especial para celebrarlo, pues siempre ha sostenido relaciones de amistad con el Uruguay y en el pasado ha vuelto los ojos al Uruguay para encontrar guía en sus propias dificultades. Otro hecho que desea resaltar es que el Sr. Rivas Posada, su distinguido compatriota y Representante Especial del Secretario General sobre la situación en el Uruguay, simboliza la función desempeñada por la Comisión en la lucha por conseguir que prevalezcan los derechos humanos en todas las partes del mundo. Su país comprende los flagelos que el Uruguay ha sufrido y comparte su creencia en que los derechos de la persona son preeminentes.

17. El Sr. KLENNER (República Democrática Alemana), hablando en nombre de los Estados de Europa oriental, felicita al pueblo del Uruguay por los recientes acontecimientos que han puesto fin a casi 12 años de brutal dictadura militar. Le complace la actitud del nuevo Gobierno uruguayo acerca de la preservación de la paz, el progreso social y la defensa de la democracia y le desea que prosigan sus éxitos en el desarrollo democrático del país.

18. El Sr. LACLETA (España) expresa la gran satisfacción de los Estados de Europa occidental y otros Estados ante la restauración en el Uruguay de un régimen democrático que es el tipo de régimen que garantiza los derechos humanos y las libertades fundamentales. El establecimiento de un Gobierno constitucional en el Uruguay renueva una larga tradición democrática que nunca debió ser interrumpida. El orador confía en que esta vuelta a la normalidad democrática sirva de ejemplo a otros países de América Latina que aún padecen la represión y la limitación de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

19. El Sr. BARAKAT (Jordania), expresándose en nombre de los Estados asiáticos da la bienvenida a la delegación especial uruguaya ante la Comisión y felicita al Presidente, al Gobierno y al pueblo del Uruguay por el retorno del país a la democracia. La declaración del Presidente Sanguinetti sobre el Día de los Derechos Humanos de 1984 ha puesto de relieve el interés del Uruguay por la causa de los derechos humanos. Su delegación ha observado con satisfacción las medidas propuestas por el Gobierno uruguayo para garantizar el funcionamiento adecuado de dicho Gobierno en el futuro.

20. El Sr. SÈNE (Senegal), quien habla en nombre de los Estados de Africa, dice que el retorno a la democracia, primero de Bolivia y de la Argentina, y ahora del Uruguay, significa una victoria de los derechos humanos en América Latina, después de múltiples vicisitudes. Los Estados africanos acogen con agrado el restablecimiento del orden constitucional y del imperio del derecho y expresan la esperanza de que las medidas propuestas por el nuevo Parlamento conduzcan a la reconciliación nacional, borren los acontecimientos del pasado y den a los derechos humanos el lugar que les corresponde en la vida del pueblo uruguayo. La participación y el apoyo activos de los países libres, del sistema de las Naciones Unidas y de la Comisión han ayudado al Uruguay en sus esfuerzos por restaurar los derechos humanos y los valores democráticos.

21. El Sr. RAVENNA (Argentina), recordando los padecimientos de los ciudadanos uruguayos bajo la dictadura militar, afirma que se ha mantenido la amistad entre los pueblos argentino y uruguayo, pese a los sufrimientos que ambos han soportado. Las medidas anunciadas por el Gobierno uruguayo para poner en libertad e indultar a los presos políticos evidencia la voluntad inequívoca de poner fin a la persecución ideológica. El intento de localizar a las personas desaparecidas cimentará las bases democráticas de la sociedad uruguaya y su delegación se congratula de que el Gobierno uruguayo tenga intención de investigar la suerte corrida por ciudadanos uruguayos desaparecidos en la Argentina. También su propio país ha conseguido edificar una democracia basada en la verdad y en la justicia, y quizás el Uruguay pueda aprovechar la experiencia de la Argentina. Ambos países aunados combatirán en pro del pleno respeto de los derechos humanos.

22. El Sr. GAGLIARDI (Brasil) da la bienvenida a la delegación especial uruguaya ante la Comisión y dice que la declaración uruguaya constituye un momento histórico de la labor de aquélla. Expresa la satisfacción de su delegación por el camino elegido por el Gobierno uruguayo, que constituye un noble ejemplo de la civilización y humanidad latinoamericanas.

23. El Sr. MONTANO (México) dice que la declaración uruguaya, en la que se han descrito cómo unas buenas intenciones se han transformado en logros positivos, servirá de ejemplo a los restantes pueblos de América Latina. México ha albergado a muchos ciudadanos uruguayos escapados a la persecución, los cuales han sido fuente de una gran inspiración cultural y artística en su país. México seguirá apoyando al pueblo del Uruguay como lo ha hecho en los 12 años últimos.

24. El Sr. COLLIARD (Francia) dice que le complace que el Gobierno del Uruguay haya enviado a un representante especial ante la Comisión. Representantes del Gobierno de Francia han acudido a Montevideo para la celebración de la toma de poder del nuevo Gobierno, y el orador por su parte desea hacerse eco de los deseos fraternales expresados en aquella ocasión.

25. El Sr. SOLER (Costa Rica) celebra el retorno a la democracia en el Uruguay, dado que la democracia representativa es la piedra angular de los derechos humanos. La declaración del representante uruguayo evidencia la renovada fe sobre la que se asientan los valores de la sociedad latinoamericana y también la voluntad del Gobierno uruguayo de defender la democracia, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales y combatir el totalitarismo.

26. El Sr. GALLARDO (Observador de Panamá) felicita al pueblo y al Gobierno del Uruguay por la vuelta de su país a la democracia. El retorno de la democracia a la Argentina, Bolivia y el Uruguay ha creado tres nuevas fuerzas democráticas que fomentarán el respeto de los derechos humanos en el mundo y tres enemigos nuevos de la represión y del totalitarismo. Su delegación se hace eco de la alegría de la comunidad internacional por un acontecimiento histórico que alentará a todos los que creen en la eficacia de la labor de la Comisión. Ningún ejército, por grande que sea, puede destruir los ideales de la libertad y de la dignidad humana.

27. El Sr. CRESPO (Observador de Bolivia) expresa la solidaridad de su país con el nuevo Gobierno constitucional del Uruguay después de la heroica lucha de 12 años contra la dictadura militar. Las conquistas del Uruguay alentarán a otros países latinoamericanos en su combate por la democracia.

28. El Sr. HEVIA (Observador de Cuba) da la bienvenida a la delegación especial del Uruguay al inicio de una nueva fase de la historia de ese país. Su presencia significa el fin de un trágico período de delitos y violaciones de los derechos humanos que ha preocupado grandemente a la Comisión; sin embargo, el ejemplo del Uruguay muestra que, tarde o temprano, el pueblo triunfará. Pese a sus padecimientos, el pueblo uruguayo ha manifestado su compromiso en pro del fortalecimiento del proceso democrático. El orador expresa la solidaridad de su país con el pueblo uruguayo.

29. El Sr. de PIEROLA (Perú) dice que la prolongada tradición democrática del Uruguay, iniciada con la independencia a comienzos del siglo XIX, ha servido de modelo de democracia en América Latina y en todo el mundo. En los 12 últimos años, las instituciones democráticas han padecido una dictadura militar: se denegó el derecho a la vida y a otros derechos y libertades fundamentales: las desapariciones forzosas, la tortura y el exilio han sido cosa de todos los días; y muchas personas se vieron obligadas a escapar del país. El representante especial del Uruguay ha relatado el regreso de su país a la democracia constitucional, al imperio de la ley y al respeto de los derechos civiles y políticos. Como otros muchos países latinoamericanos y del tercer mundo, el Uruguay debe hacer frente a graves dificultades para llevar a la práctica los derechos económicos, sociales y culturales, derechos estrechamente vinculados al derecho al desarrollo y al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Su delegación confía en que el nuevo Gobierno del Uruguay no defraude las esperanzas de su pueblo y siga respetando los derechos humanos.

30. El Sr. SUCRE FIGARELLA (Venezuela) dice que la declaración uruguaya indica con nitidez que el Gobierno tiene intención de asumir sus responsabilidades en materia de derechos humanos y merece el reconocimiento de la Comisión. El retorno a la democracia del Uruguay después de una mejora gradual durante varios años constituye una victoria para los valores humanos más nobles en el combate por devolver el poder al pueblo. La Comisión debe mostrar su satisfacción por las heroicas conquistas del Uruguay mediante una decisión unánime de interrumpir el estudio de la situación de los derechos humanos en dicho país, dado que el nuevo Gobierno no es responsable de lo sucedido hasta ahora. El Presidente Sanguinetti del Uruguay ha prometido un programa de paz y medidas que garanticen el retorno a la democracia.

31. Su país rompió las relaciones diplomáticas con el Uruguay a raíz de un incidente acaecido con una refugiada política uruguaya en la Embajada de su país. La refugiada aún no ha aparecido en público, pero su país ha reanudado las relaciones diplomáticas con el Uruguay el 1º de marzo de 1985 y tres ex Presidentes venezolanos han asistido a la jura del nuevo Gobierno en Montevideo como muestra de solidaridad con el Uruguay.

32. La Sra. CASCO (Nicaragua) dice que, en el Día Internacional de la Mujer, es para ella un gran honor en su calidad de nicaragüense y de mujer latinoamericana, dar la bienvenida al representante especial del Uruguay en nombre del Gobierno y del pueblo de Nicaragua, país que ha padecido una larga dictadura y por lo tanto celebra con gran alegría el retorno del imperio de la democracia a un país que anteriormente había gozado de una larga tradición democrática. Su delegación ve con agrado las medidas sobre las cuales ha informado el representante especial del Uruguay y el interés que manifiesta el nuevo Gobierno uruguayo por una rápida instauración del respeto de los derechos humanos. Se halla convencida de que el Uruguay, con su Gobierno recién elegido, conseguirá restablecer el imperio de la democracia y confía en que otros varios países de la región puedan asimismo liberarse pronto de la opresión.

33. El Sr. ROSALES (Observador de El Salvador) dice que su Gobierno y su pueblo ven con gran satisfacción el retorno al Uruguay de un Gobierno democrático. Están seguros de que tanto las autoridades recién elegidas del Uruguay como todos los partidos políticos, teniendo presente el mandato que les ha confiado el pueblo, se unirán en una causa común por la restauración de la democracia y el respeto de los derechos humanos -dos principios inseparables que es de esperar que se observen ya siempre en el Uruguay.

34. El Sr. PUTZEYS-ALVAREZ (Observador de Guatemala) dice que su delegación se asocia complacida a las felicitaciones expresadas al representante especial del Uruguay y se congratula del retorno del pueblo uruguayo al Gobierno democrático. Todos los países latinos pueden sentirse orgullosos del ejemplo del Uruguay, incluido el pluralismo democrático reflejado en las distintas afiliaciones políticas de los representantes del país. Para los guatemaltecos, la ceremonia de inauguración presidencial de Montevideo, a la que asistió su Presidente, ha sido especialmente propicia, pues en enero de 1986 se celebrará una ceremonia similar en Guatemala.

35. La experiencia del Uruguay muestra que las fuerzas de la ley y de la paz, esforzándose por conseguir que se respeten los ideales humanitarios, pueden acabar por vencer a la violencia y al terrorismo. Además, la reanudación de unas relaciones fraternales entre el Uruguay y Venezuela atestigua el deseo permanente de los países de América Latina por reconocer y prestar ayuda a todo auténtico esfuerzo por alcanzar y sostener la democracia.

36. La Sra. GARCIA-DONOSO (Observadora del Ecuador) dice que su Gobierno ve con agrado los acontecimientos recientes del Uruguay, que han restablecido las condiciones necesarias para la observancia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. La declaración del representante especial del Uruguay ha demostrado la voluntad del nuevo Gobierno de conseguir el pleno reconocimiento del imperio de la democracia y del respeto de los derechos humanos en ese país.

37. La Sra. UNDERHILL (Asociación Internacional de Derecho Penal), hablando en nombre de las organizaciones no gubernamentales que en el pasado tuvieron ocasión de expresar su preocupación por la situación del Uruguay, manifiesta su gratitud por las medidas adoptadas por el Gobierno recién elegido, tal como las ha descrito en su declaración el representante especial del Uruguay, así como su esperanza de poder cooperar estrechamente con las autoridades uruguayas en el futuro.

38. La oradora rinde homenaje a la memoria del fallecido Sr. Giambruno, ex representante del Uruguay en la Comisión. Sus constantes esfuerzos en pro de los derechos humanos, incluido su respeto por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo Facultativo anexos a éste, facilitarán la cooperación del nuevo Gobierno con el Comité de Derechos Humanos. Es de esperar que el Uruguay, una vez que ha vuelto a su tradición democrática, pronto será conocido de nuevo como la Suiza de América Latina.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.